



JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETERIAL. En la fecha pongo a disposición del señor Juez el presente proceso, informándole en la posición 047 obra memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, por medio del cual pretende se decreten algunos testimonios, mismo que habiendo sido ya aportado, se ubica en la posición 028 del expediente digital.

Seguidamente, informo a usted señor Juez que regresó del Superior CONFIRMANDO el auto No. 0398 del 27 de julio de 2022, surtiéndose así el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante. Sírvase proveer.

Buenaventura - Valle, 22 de septiembre de 2022

ANA LIZETTE LÓPEZ DELGADO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BUENAVENTURA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. **0531**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE RIVAS CANDELO
DEMANDADO: EMSERTELBUEN S.A.S Y OTRO
RADICACIÓN: 76-109-31-005-002-**2020-00090-00**

Buenaventura - Valle, veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede, por estar ceñido a la verdad y por cuanto el auto apelado resuelve lo solicitado por la parte actora en el memorial ubicado en la posición 028 del expediente, el despacho obedecerá y cumplirá lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Laboral, y se ordenará dar continuidad con el trámite procesal correspondiente, esto es, audiencia pública del artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., conforme a lo ordenado en el auto interlocutorio No. 0438 del 27 de julio de 2022.

Finalmente, con relación en cuanto a la notificación del presente auto, debe decirse que la misma se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Laboral.

SEGUNDO: CONTINUAR con el trámite procesal correspondiente.



**JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUENAVENTURA**

TERCERO: NOTIFÍQUESE, en los términos señalados y CÚMPLASE

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ

**JUZGADO 2 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado Electrónico
de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

Secretaria